



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0160**

NEUQUÉN, 10 MAR 2014

**VISTO:**

El Expediente OE Nº 80-M/14 y la Orden de Pago Nº AC00116/2014, a nombre de Baner Jorge Eduardo por \$ 2.220,00 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos solicitada por el Coordinador Ejecutivo de la Unidad de Gestión Urbana, destinado a solventar gastos por "Pago del servicio de mantenimiento preventivo y general para la temporada de verano de los equipos de aire frío/calor central, instalado en el las oficinas de la Unidad de Gestión Urbana, en el edificio sito en Saturnino Torres y Félix San Martín";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 09 de fecha 13/01/14 de la Coordinación Ejecutiva, contando con la conformidad del Secretario a cargo del área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

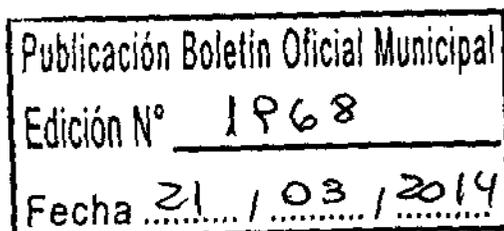
**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC0016/14 a nombre de BANER JORGE EDUARDO por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 2.220.-) de acuerdo a la factura Nº 0001-00000006 de la firma "TMANMAR" Servicios Generales de Martinez Andrea Roxana, que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal** realizar la registración contable correspondiente.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M.** ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



  
E. VERÓNICA UGARTE  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda